

DAMB - STM -

7 2 6 0 - 5 6 0

RAD. 9391

Bucaramanga, 26 OCT 2016

Doctor

**CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ**

Secretario General Concejo de Bucaramanga

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga

Ciudad

**ASUNTO:** Su oficio No. 69-2016

En atención al oficio citado en el asunto, en donde se solicita informe de gestión y respuestas a cuestionario, teniendo en cuenta nuestra competencia como autoridad de transporte metropolitano, rendimos informe y damos respuesta a sus interrogantes en los siguientes términos:

El Área Metropolitana de Bucaramanga celebró convenio interadministrativo de fecha 07 de 2007 con Metrolínea S.A., en virtud del cual se le confirió autorización especial para la gestión, contratación e implementación de la operación del servicio de transporte masivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Esta autorización incluye el derecho para determinar la manera y las condiciones de operación de las rutas troncales, pre troncales y alimentadoras del sistema Metrolínea.

En desarrollo de dicha autorización el Ente Gestor concretó una modificación al esquema operativo de rutas en la modalidad de transporte masivo, que se autoriza en la Resolución No. 000435 de 31 de agosto de 2016 emanada de la Subdirección de Transporte, acto administrativo que a su vez incorpora el "Acta Técnica Propuesta Optimización SITM" que sirve de soporte a la siguiente estructura operativa:

NRO	RUTA	NOMBRE	ORIGEN - DESTINO
<b>ARTICULADO</b>			
1	T1	TEMPRANA - QUEBRADA SECA	ESTACION TEMPRANA-AVENIDA QUEBRADA SECA
2	T3	TEMPRANA - QUEBRADA SECA	ESTACION TEMPRANA-AVENIDA QUEBRADA SECA
<b>PADRON</b>			
3	P1	QUEBRADA SECA-CUMBRE	QUEBRADA SECA- CUMBRE
4	P2	PQ UIS-CUMBRE	PARQUE ESTACION UIS-CUMBRE
5	P3	CARACOLI-UIS	CARACOLI-BUCARICA-UIS
6	P6	CARACOLI-BETHELEMITAS	CARACOLI-BETHELEMITAS
7	P8	PORTAL DEL VALLE-PQ UIS	PORTAL DEL VALLE-PQ UIS
8	P10	PROVENZA-CIUDEDELA - CENTRO - UIS - CENTRO - CIUDEDELA - PROVENZA	PROVENZA-UIS
9	P13	PQP-MEGAMALL	PQP-MEGAMALL
10	RE1	PIEDECUESTA-CARRERA 27-UIS-CARRERA 15	PORTAL DEL VALLE-UIS
<b>ALIMENTADOR</b>			
11	AB1	LA JOYA-TERRAZAS	BARRIO LA JOYA-TERRAZAS
12	AB2	PORVENIR-KRA 33-PORVENIR	PORVENIR-BETHELEMITAS
13	AB3	LA VICTORIA	LA VICTORIA-LA ISLA
14	AC1	CAÑAVERAL-ALTOS DE BELLAVISTA	ESTACION PANAMERICANO-ALTOS DE BELLAVISTA
15	AC4	CAÑAVERAL-UNAB-PALOMITAS	CAÑAVERAL-PALOMITAS
16	AF1	LAGOS-LIMONCITO	ESTACION LAGOS-LIMONCITO
17	AF2	LAGOS-COOTRASUR	ESTACION LAGOS - ESTACION DE SERVICIO COOTRASUR
18	AN1	PQ UIS-KENNEDY	PARQUE ESTACION UIS-BARRIOS KENNEDY



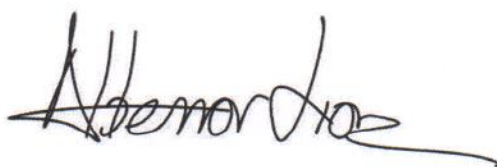
NRO	RUTA	NOMBRE	ORIGEN – DESTINO
19	AP1	PROVENZA-REPOSO	ESTACION PROVENZA ORIENTAL- BARRIO ALARES
20	AP2	PROVENZA-EL CARMEN	ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL – BARRIO EL CARMEN
21	AP3	PROVENZA-TOLEDO-PORVENIR	ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL – PORVENIR
22	AP5	PROVENZA - CIUDAD VENECIA - MANUELA BELTRAN	ESTACION TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL- BARRIO MANUELA BELTRAN
23	AP7	PROVENZA- COOMULTRASAN	ESTACION TRANSFERENCIA PROVENZA OCCIDENTAL – CONJUNTO RESIDENCIAL COOMULTRASAN
24	AP12	PROVENZA ORIENTAL - UDES	ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA ORIENTAL – LAGOS DEL CACIQUE
25	APD1	ESTACION TEMPRANA -REFUGIO	ESTACION TEMPRANA –BARRIO EL REFUGIO
26	APD2	ESTACION TEMPRANA-HIPINTO	ESTACION TEMPRANA-HIPINTO
27	APD4	CAMPO VERDE	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA-B. LA FERIA
28	APD6	TEJADITOS	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA – BARRIO TEJADITOS
29	APD7	PASEO DEL PUENTE	ESTACION TEMPRANA PIEDECUESTA- BARRIO PASEO DEL PUENTE

Se debe resaltar que en dicha acta se condicionó la suspensión del servicio en determinadas zonas, a un proceso de coordinación cuya finalidad es garantizar la prestación del servicio de transporte en aquellas zonas desprovistas, hasta tanto sea suplido con el transporte colectivo.

Para el cumplimiento de esta condición, el Área Metropolitana de Bucaramanga se han realizado dos reuniones con Metrolínea S.A., al cabo de las cuales fue necesario convocar a las empresas de transporte colectivo para que con su concurso se estructurara un plan de contingencia, bien con la creación de una nueva ruta, o la modificación de una existente. Vale aclarar que, entre tanto Metrolínea debe seguir prestando el servicio de transporte en las zonas en referencia.

Para corroborar lo anterior se anexa copia de las actas de coordinación de implementación Plan de Contingencia frente al Nuevo esquema del SITM, luego de las cuales se inicia el acompañamiento al proceso para la estructuración de una propuesta integral de transporte metropolitano, así como del oficio DAMB-STM- 6361 de fecha 23 de septiembre de 2016 en donde se requiere al ente gestor para que continúe con la prestación del servicio.

Atentamente



**ALDEMAR DIAZ SARMIENTO**  
Subdirector de Transporte

Copia: Archivo Dirección

Anexo: Oficio AMB - STM 1530 - Invitación inicio estructuración plan de contingencia por modificaciones del SITM

Oficio DAMB-STM- 6361 de fecha 23 de septiembre de 2016

Asistencia empresas transporte público colectivo para revisión de operación de colectivo y masivo - 2016 09 28

Asistencia empresas transporte público colectivo para revisión de operación de colectivo y masivo - 2016 10 03

Acta de reunión con empresas transporte público colectivo para formulación de plan de contingencia - 2016 09 28